

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL



**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE SOACHA
CUNDINAMARCA
CALLE 12 No 8-20 PISO 2**

EDICTO

La suscrita Secretaria Primero Civil Municipal de Soacha – Cundinamarca.

CITA Y EMPLAZA

A todas las personas que se crean con derecho a intervenir o que tengan intervención alguna en ejercer con relación a la solicitud de levantamiento de medidas cautelares presentada por el señor BELISARIO CASTILLO VALDERRAMA, como demandado dentro del proceso De ALFONSO ANGEL RICO Contra BELISARIO CASTILLO VALDERRAMA, medida que fue decretada con relación al inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No 051-244819 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Soacha comunicada mediante Oficio 0444 del 13 de Septiembre de 1995, por el JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE SOACHA

Para los efectos previstos en el artículo 597 numeral 10 del Código General del Proceso, se fija el presente edicto en la secretaria del Juzgado por termino de 20 días. Hoy día 18 de Marzo de 2021.

La secretaria,



LUZ NERY RICAURTE GAMEZ

CLMR